

VISTOS:

Puerto Williams,

11 FEB 2025

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°153, de fecha 31/01/2025 que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°4, de fecha 06/02/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°28, N°29, N°30, N°31 y N°32;
- Los Acuerdos N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°4, de fecha 06/02/2025;
- El Certificado N°31, N°32, N°33, N°34 y N°35, de fecha 07/06/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación de los acuerdos N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, en la Sesión Ordinaria N°4, de fecha 06/02/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°4, de fecha 06/02/2025 aprobó las Mociones de Acuerdo, las cuales quedaron reflejadas en los Acuerdo N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

## DECRETO

1° APRÚEBASE: las siguientes Actas de Concejo Municipal:

Acta Sesión Ordinaria N°2	14 de Enero 2025
Acta Sesión Extraordinaria N°1	16 de Enero 2025
Acta Sesión Extraordinaria N°2	17 de Enero 2025
Acta Sesión Ordinaria N°3	21 de Enero 2025
Acta Extraordinaria N°3	23 de Enero 2025

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



**CESAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JCV/CSM/LSP/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes.

**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)**